



Fondo Adaptación

Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 28 de febrero de 2026

Fecha 2026

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

El Fondo adaptación es la entidad con la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de funcionamiento e inversión del Fondo Adaptación se registrará durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, y para los recursos de inversión, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con Aval Fiduciaria

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

S.A. – FIDUAVAL (antes Consorcio FADAP 2012 - integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.)

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026 y Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2026 al Fondo Adaptación la suma de \$548.672.741.955 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$43.385.000.000
Gastos de Personal	\$32.413.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$10.471.000.000
Transferencias Corrientes	\$86.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$415.000.000
Total Inversión	\$505.287.741.955
Fortalecimiento Financiero	\$78.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	\$404.814.475.277
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	\$21.723.266.678
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$548.672.741.955

Fuente: SIIF Nación

Al mes de febrero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa el bloqueo preventivo y aplazamiento a los recursos de la vigencia 2026. Revisados los informes presupuestales generados del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se presenta los siguientes bloqueos:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	\$1.677.507.047
Gastos de Personal	\$0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$1.677.507.047
Transferencias Corrientes	\$0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$0
Total Inversión	\$78.750.000.000
Fortalecimiento Financiero	\$78.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	\$0
Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda	\$0
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$80.427.507.047

A febrero de 2026, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 75,15%, se obligó y pagó el 0,49% respecto a la apropiación vigente.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 43.385	\$ 43.385	\$ 37.523	\$ 5.862	\$ 7.531	\$ 2.704	\$ 2.701	17,36%	6,23%	6,23%
INVERSIÓN	\$ 505.288	\$ 505.288	\$ 426.538	\$ 78.750	\$ 404.814	\$ 0	\$ 0	80%	0,00%	0,00%
TOTAL	\$ 548.673	\$ 548.673	\$ 464.061	\$ 84.612	\$ 412.345	\$ 2.704	\$ 2.701	75,15%	0,49%	0,49%

Fuente: SIIF Nación

A. FUNCIONAMIENTO

A febrero de 2026, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$7.531 millones que equivalen al 17,36% de la apropiación vigente, se obligaron \$2.704 millones que equivalen al 6,23% de la apropiación vigente y se pagaron \$2.701 millones que equivalen al 6,23% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditaje – SSF, se apropiaron \$413 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2026, los cuales no se han desagregado en SIIF Nación, debido a que aún no se encuentra habilitado en el sistema esta opción.

El valor de la Cuota de Auditaje apropiado para la vigencia 2026, presenta un déficit de \$787 millones, frente a lo relacionado en el anteproyecto para la vigencia 2026.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 32.413	\$ 32.413	\$ 32.413	\$ 0	\$ 2.649	\$ 2.649	\$ 2.649	8,17%	8,17%	8,17%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 10.471	\$ 10.471	\$ 5.024	\$ 5.447	\$ 4.872	\$ 45	\$ 42	46,53%	0,43%	0,40%
Transferencias Corrientes	\$ 86	\$ 86	\$ 86	\$ 0	\$ 10	\$ 10	\$ 10	11,63%	11,63%	11,63%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 415	\$ 415	\$ 0	\$ 415	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	\$ 43.385	\$ 43.385	\$ 37.523	\$ 5.862	\$ 7.531	\$ 2.704	\$ 2.701	17,36%	6,23%	6,23%

Fuente: Ejecución presupuestal agregada de SIIF NACIÓN

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

A febrero de 2026, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron \$2.649 millones que corresponden al 8,17% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 18.166	\$ 18.166	\$ 1.496	\$ 1.496	\$ 1.496	8,24%	8,24%	8,24%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.632	\$ 6.632	\$ 553	\$ 553	\$ 553	8,34%	8,34%	8,34%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 7.615	\$ 7.615	\$ 600	\$ 600	\$ 600	7,88%	7,88%	7,88%
Total	\$ 32.413	\$ 32.413	\$ 2.649	\$ 2.649	\$ 2.649	8,17%	8,17%	8,17%

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACIÓN

▪ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

A febrero de 2026 se comprometieron \$4.872 millones que corresponden al 55,41% de la apropiación vigente, se obligaron \$45 millones que equivalen al 0,51% de la apropiación vigente y se pagaron \$42 millones que corresponden al 0,48% de la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo temporal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de \$1.678 millones, el cual no se refleja en la ejecución detallada generada de SIIF Nación.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 166	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	1,20%	1,20%	1,20%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 8.627	\$ 5.022	\$ 4.870	\$ 43	\$ 40	56,45%	0,50%	0,46%
Total	\$ 8.793	\$ 5.024	\$ 4.872	\$ 45	\$ 42	55,41%	0,51%	0,48%

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACIÓN

• TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades.

A febrero de 2026 se presentan compromisos, obligaciones y pagos de \$10 millones que equivalen al 11,63% de la apropiación vigente.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 86	\$ 86	\$ 10	\$ 10	\$ 10	11,63%	11,63%	11,63%
Total	\$ 86	\$ 86	\$ 10	\$ 10	\$ 10	11,63%	11,63%	11,63%

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACIÓN

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales (semaforización) en \$2 millones y Cuota de Fiscalización y Auditaje en \$413 millones (Se desagrega cuando se habilite en SIIF Nación la opción).

A febrero de 2026 no se presenta movimiento por estos rubros.

El valor de la Cuota de Auditaje apropiado para la vigencia 2026, presenta un déficit de \$787 millones, frente a lo relacionado en el anteproyecto para la vigencia 2026.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 2,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0%	0%	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%
Total	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	0%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACIÓN

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2026, el Fondo Adaptación cuenta con los rubros:

Rubro C-1302-1000-1-801002 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 – 2026. \$78.750.000.000.

Rubro C-1303-1000-6-4040E - 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres. \$404.814.475.277.

Rubro C-1399-1000-2-40404E. 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES. \$21.723.266.678.

Los cuales conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, a febrero de 2026 se presentan compromisos en SIIF Nación así:

- Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres Riesgos Climáticos, se comprometieron \$404.814 millones que corresponde al 100% de apropiación vigente.
- Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Institucional del Sector Hacienda, no presentan compromisos.
- Fortalecimiento Financiero por \$78.750 millones, no presenta desagregación hasta que se aclare el subordinal relacionado en el Decreto de liquidación del presupuesto. Se presenta bloqueo temporal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por la totalidad de los recursos apropiados.

El compromiso de los recursos de inversión se realiza a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, con el fin de atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN MUNICIPIOS DEL NÚCLEO DE LA REGIÓN DE LA MOJANA. BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA	\$ 78.750	\$ 78.750	\$ 0	\$ 78.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS HÍDRICAS NATURALES DE LA REGIÓN DE LA MOJANA EN EL CONTEXTO ACTUAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGO BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA, ANTIOQUIA	\$ 404.814	\$ 404.814	\$ 404.814	\$ 0	\$ 404.814	\$ 0	\$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DEL FONDO ADAPTACIÓN NACIONAL	\$ 21.724	\$ 21.724	\$ 21.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	\$ 505.288	\$ 505.288	\$ 426.538	\$ 78.750	\$ 404.814	\$ 0	\$ 0	80,12%	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF NACION

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de febrero de 2026, el saldo es:

VIGENCIA	VALOR CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	SALDO A 31/01/2026
2022	\$575.343.437.342,00	31/12/2022	31/12/2023	\$378.343.437.342,00
2024	\$123.705.904.838,50	31/12/2024	31/12/2025	\$123.705.904.838.50

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal a febrero de 2026.

La reserva presupuestal de recursos de Inversión no presenta ejecución. Las cuentas por pagar se encuentran pagadas al 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2025 en la vigencia 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 2	\$ 2	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 3.197	\$ 3.197	100%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 611.604	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 611.604	\$ 0	0%	\$ 3.199	\$ 3.199	100%

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser “... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.”.

Está pendiente realizar la desagregación de las siguientes apropiaciones en el Sistema de Información del Fondo Adaptación SIFA; vigencia 2026 \$404.814.475.277 de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos y \$112.000.000.000 de Fortalecimiento Financiero vigencias 2025 y 2026. Así mismo, realizar la reducción de los recursos reintegrados conforme Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales nro. 4124 por valor de \$199.949.026.835,01 de la vigencia 2021, conforme radicado 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025 de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para un total de Asignado de \$9.404.924.300.323,99.

Desde 2011 a febrero de 2026 se tiene un Asignado de \$9.087.559 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.443.963 millones que corresponden al 92,92% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.344.946 millones que corresponden al 91,83% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.768.937 millones que corresponden al 85,49% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	9.087.559	8.443.963	8.344.946	7.768.937	92,92%	91,83%	85,49%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	525.784	521.195	517.585	511.314	99,13%	98,44%	97,25%
CANAL DEL DIQUE	349.527	348.410	347.340	345.495	99,68%	99,37%	98,85%
EDUCACIÓN	722.051	721.174	719.735	686.496	99,88%	99,68%	95,08%
MINHACIENDA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	43.285	31.579	26.113	5.114	72,96%	60,33%	11,81%
GRAMALOTE	460.227	459.060	458.680	457.503	99,75%	99,66%	99,41%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.563	19.562	19.548	99,42%	99,42%	99,35%
JARILLÓN DE CALI	671.015	649.502	618.453	537.829	96,79%	92,17%	80,15%
LA MOJANA	218.560	217.314	201.136	132.682	99,43%	92,03%	60,71%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	717.102	200.064	181.119	89.322	27,90%	25,26%	12,46%
MEDIO AMBIENTE	356.112	316.778	316.096	305.308	88,95%	88,76%	85,73%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	158.824	158.758	158.730	99,51%	99,47%	99,45%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	16.961	16.961	16.961	94,23%	94,23%	94,23%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	88.130	88.026	85.938	99,43%	99,31%	96,96%
RIO FONCE	14.618	14.611	14.611	14.532	99,95%	99,95%	99,41%
SALUD	368.902	356.038	353.572	300.970	96,51%	95,84%	81,59%
TRANSPORTE	1.922.829	1.916.386	1.915.942	1.899.967	99,66%	99,64%	98,81%
VIVIENDA	2.431.636	2.408.373	2.391.257	2.201.229	99,04%	98,34%	90,52%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes a febrero de 2026 el Asignado es de \$164.771 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$162.850 millones que corresponden al 98,83% del total de recursos recibidos, se han contratado \$152.251 millones que corresponden al 92,40% del total de recursos recibidos y se han pagado \$148.438 millones que corresponden al 90,09% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 28 de febrero de 2026

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	164.771	162.850	152.251	148.438	98,83%	92,40%	90,09%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.691	2.691	2.606	99,32%	99,32%	96,17%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.617	11.559	11.559	11.577	99,50%	99,50%	99,66%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBAN	93	93	93	-	100,00%	100,00%	0,00%
JARILLÓN DE CALI	44.708	44.448	44.433	43.285	99,42%	99,38%	96,82%
LA MOJANA	1.274	59	59	59	4,64%	4,64%	4,64%
MEDIO AMBIENTE	5.470	5.181	5.181	4.771	94,71%	94,71%	87,23%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.614	17.560	16.214	16.212	99,69%	92,05%	92,04%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	32.911	99,96%	99,96%	99,48%
VIVIENDA	19.947	19.935	10.698	8.760	99,94%	53,63%	43,92%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución Presupuestal SIFA

Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios

-*-

ALEJANDRO MARIO DE JESÚS MELO
SAADE
 Secretario General

MIRELLA SANDRA CAMELO
QUIMBAYO
 Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión
 Financiera (E)